

**COMPARATIVO MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES-MVM
ACTUALIZACION AL MES DE FEBRERO 2013: *la tendencia se mantiene***

Tanto en enero como en febrero del presente año, han muerto violentamente, **un promedio diario de 3 mujeres**, a pesar que enero contó con 31 días y febrero sólo con 28.

Según el INACIF, en el **mes de febrero 2013 murieron violentamente un total de 76 víctimas mujeres**, cuatro menos que en enero cuando contabilizó la realización de 80 necropsias a cuerpos de mujeres. Sólo el **5 de febrero** se reportaron 9 víctimas mujeres, el **4 de febrero** fueron 6 y el **24 de febrero** realizaron 5 necropsias a cuerpos de mujeres que murieron violentamente.

De nuevo, en las estadísticas del INACIF se ha podido observar que las muertes violentas incluyendo hombres y mujeres, disminuyeron de 551 ocurridas en enero a 485 en febrero; sin embargo, el porcentaje de MVM respecto de las muertes de hombres se elevó un punto, de 15 a 16 por ciento, a pesar del descenso general.

Los datos anteriores nos indican que, lejos de lograr una disminución en las muertes violentas de mujeres, lo que ha sucedido en los últimos meses, prácticamente desde agosto del año pasado (con excepción de octubre), ha sido un aumento no sólo sostenido sino también acelerado en las muertes de mujeres respecto de las muertes de hombres. Esto último puede confirmarse particularmente en los meses de noviembre y diciembre del 2012 cuando el porcentaje de MVM fue 12 y 13%, respectivamente, así como en enero y febrero de 2013 con 15 y 16%, como se observa en el cuadro que se presenta a continuación.

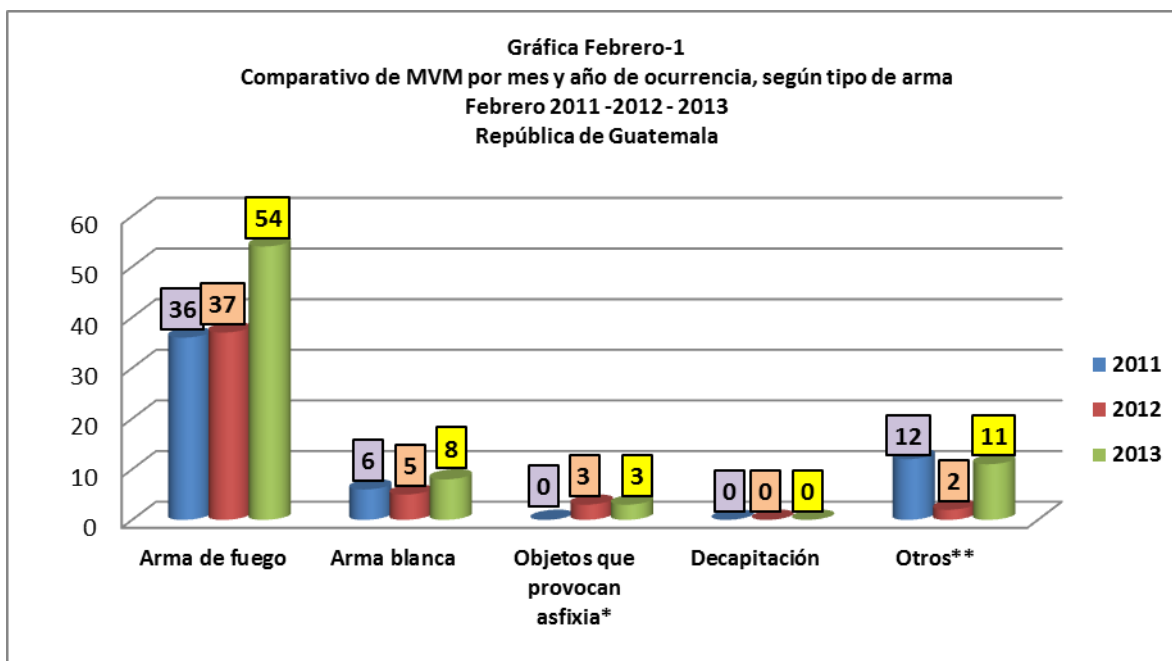
| Cuadro Febrero-1 Tendencia en las muertes violentas de mujeres-MVM respecto del total de muertes violentas a nivel nacional por mes | | | |
|--|---|---------------|-----------------------|
| Mes reportado en INACIF | Número total de muertes violentas (hombres y mujeres) | Número de MVM | Porcentaje de MVM (%) |
| Agosto 2012 | 494 | 63 | 13 |
| Septiembre 2012 | 507 | 59 | 12 |
| Octubre 2012 | 530 | 51 | 10 |
| Noviembre 2012 | 543 | 65 | 12 |
| Diciembre 2012 | 544 | 72 | 13 |
| Enero 2013 | 551 | 80 | 15 |
| Febrero 2013 | 485 | 76 | 16 |

Fuente: Elaborado por GGM con base a "reporte mensual de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional", INACIF, 2012 y 2013.

Utilizando los datos del registro de INACIF, **febrero del 2013 se constituyó en el más violento en comparación con ese mismo mes pero para los años 2012 y 2011**. A saber, en febrero de 2012 se registraron 47 MVM, de hecho el año pasado, febrero inauguró un período de cuatro meses -hasta mayo 2012- cuando las muertes violentas de mujeres presentaron una disminución significativa

respecto de las muertes reportadas en 2011 (febrero con 54 MVM). Con esta tendencia creciente en las muertes violentas de mujeres (no así de hombres-aclaremos), las autoridades están obligadas a revisar tanto las acciones reactivas como las preventivas que refieren estar implementando para disminuir los índices de violencia,¹ sobre este último aspecto, esas medidas preventivas no deberían circunscribirse a la competencia de las instancias rectoras de la seguridad y la justicia, sino ampliarse hacia los ámbitos públicos que en algún sentido tienen responsabilidad en la prevención de la violencia contra las mujeres.

Las muertes de mujeres **por arma de fuego suman 54**, que representa el 71% del total de las muertes en el mes de febrero (76). Mientras que las muertes con objeto contundente y por desangramiento alcanzaron a 11 víctimas, con arma blanca fueron 8 mujeres y por asfixia por estrangulación se reportaron 3 víctimas.



Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecida ingresada a sedes periciales del INACIF A nivel nacional" del INACIF.

Datos consignados del 1 al 28 de febrero para los años 2011-2012-2013.

* Comprende: síndrome asfíctico y estrangulamiento.

**Comprende: golpes contundentes, quemadas y desangradas.

Nota. Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a GGM.

A propósito de la alta proporción de MVM por heridas con proyectil de arma de fuego, en el mes de febrero, parte de los temas analizados en la coyuntura política y social fue precisamente el uso

¹ Además de las coordinaciones interinstitucionales entre el Ministerio Público y de Gobernación, el MINGOB en un reportaje publicado en un medio escrito de comunicación ha señalado como medidas preventivas la conformación de comisiones de seguridad ciudadana en la zona 18 de la ciudad capital; el funcionamiento de alertas tempranas; evitar la reincidencia criminal.

de las armas de fuego de bajo calibre y su relación con los altos índices de violencia social y la criminalidad. Entre las cifras socializadas, el 42% de las muertes que ocurren en el mundo suceden en América Latina, de ellas una alta proporción están focalizadas en el triángulo norte de América Central (Guatemala, El Salvador y Honduras). Según Rebeca Peters (ponente en evento realizado el 7 de febrero 2013²), experta en control de armas pequeñas para la Red Internacional de Acción sobre Armas Pequeñas, indica en términos generales que, aproximadamente el 75% de las armas se encuentran en manos de civiles, las cuales muchas veces son adquiridas por medios ilegales, pero además concluye que, la presencia de un arma de fuego aumenta hasta 13 veces la posibilidad de muerte con este instrumento respecto de cualquier otro.

En otras palabras, el acceso a las armas de fuego legal o ilegalmente por parte de los ciudadanos y ciudadanas de este país, a la vez que aumenta el riesgo de muerte violenta, incide en el nivel de indefensión porque vulnera a cualquier persona en los diferentes espacios sociales que conforman su cotidianidad. Es así que se ha conocido de muertes violentas que suceden dentro y fuera de las casas de las víctimas, de muertes accidentales e intencionales, incluso de autores materiales que son niños no mayores de 12 años. En torno a esta problemática el Estado tiene la ingente responsabilidad de ejercer un control más eficiente sobre el acceso a las armas de fuego, así como en la implementación de mecanismos para el desarme e incautación de armas cuando así corresponda.

La edad de las mujeres que son víctimas de muerte violenta es otro elemento importante de resaltar dado las connotaciones que adquiere en la problematización de la violencia contra la mujer. Según los datos sistematizados por GGM, el rango de edad que reporta un incremento desmesurado y por demás alarmante en muertes de mujeres comprende a las niñas y adolescentes entre 0 y 15 años de edad.

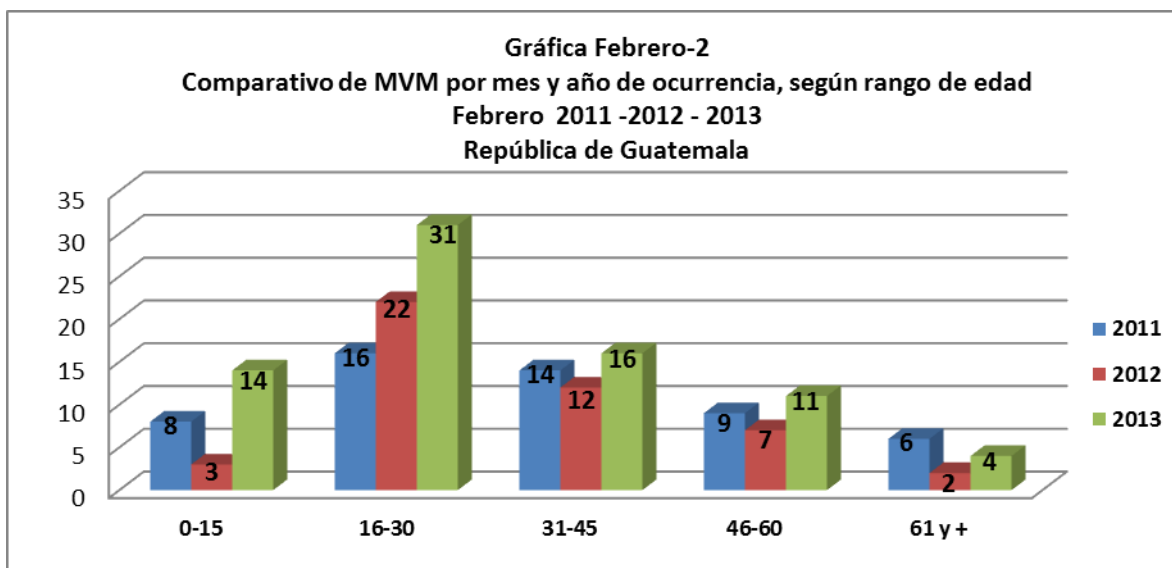
| Cuadro Febrero-2 | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Número de muertes violentas de mujeres-MVM según rango etario por período anual a nivel República | | |
| Rango etario | Año 2011 | Año 2012 |
| De 0 a 15 años | 47 | 74 |
| De 16 a 30 años | 289 | 288 |
| De 31 a 45 años | 185 | 172 |
| De 46 a 60 años | 82 | 81 |

Fuente: Elaborado por GGM, los datos para el año 2011 fueron extraídos de La Boletina No. 10, año 7, agosto 2012. Los datos para el año 2012 se extraen de la estadística del INACIF.

Si bien las muertes de mujeres tienden a concentrarse entre las mujeres de 16 a 30 años de edad, en las estadísticas presentadas en enero y febrero del presente año, se puede observar una

² Este foro de discusión fue Convocado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas e IEPADES, se denominó: ¿Cuántos más? La diferencia entre un problema y una tragedia es que haya un arma de fuego, realizado el 7 de febrero de 2013.

tendencia muy particular, mientras que el grupo de víctimas entre 31 y 45 años disminuye, el número de mujeres entre 0 y 15 años aumenta. Es decir, en el mes de enero de 2013, fueron 15 las niñas y adolescentes que murieron violentamente, mientras que entre los 31 y 45 años fueron 20 víctimas. Lo mismo sucede en el mes de febrero que reporta 14 víctimas niñas y adolescentes, mientras que en el otro rango etario ocurrieron 16 muertes violentas. La discusión no se refiere al valor que se atribuye a la vida de las mujeres de una u otra edad, el punto aquí es lo sintomática - por decirlo de alguna forma- de esta situación o la relación directa que podría estar marcando esta tendencia, la cual tendría que ser estudiada con mayor detenimiento.



Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecida ingresada a sedes periciales del INACIF A nivel nacional" del INACIF, Base Triangulada GGM 2011.

Datos consignados del 1 al 28 de febrero para los años 2011-2012-2013.

Nota. Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a GGM.

Derivado del aumento de muertes violentas de niñas y adolescentes y aunado a las historias de vida de la pequeña Jennifer Vásquez y de su madre Jennifer Alquijay, quien recientemente fue condenada a 44 años de cárcel por la muerte de su hija, en los medios de comunicación se ha puesto en entredicho no sólo el papel de las mujeres como madres, los prejuicios respecto de los hombres concebidos como victimarios, sino también el papel de las instancias del Estado en la protección de la vida de los menores de edad en situación de violencia; los últimos aspectos en torno a la lucha del padre de la niña por obtener la patria potestad o custodia legal sobre la pequeña.

Respecto de cada uno de estos nudos problemáticos se podrían hacer múltiples reflexiones, sin embargo, nos limitaremos a señalar tres cuestiones: Primero, Los prejuicios socio-culturales que permean a nuestra sociedad patriarcal y conservadora, suelen sostenerse identificando dicotomías en relación al "deber ser como mujeres y como hombres"; es decir, por un lado, se encumbra a la mujer como madre abnegada e incondicional, y por otro lado, al hombre fuerte y proveedor del

hogar. Con base en estas preconcepciones, nos cuesta vislumbrar que en la realidad cotidiana se pueda llegar a romper con estos roles y funciones atribuidos y asumidos socialmente, que se han convertido en la norma. Sin embargo, romper con la norma (como aparentemente sucedió con Alquijay) no implica la generalización *per se* y la condena social a todas las mujeres, a quienes por lo regular también se acostumbra culpar de la violencia a la que está sujeta, revictimizándola una y otra vez. Posiblemente sería más fructífero, señalar la necesidad de estudiar más a fondo este tipo de situaciones, así como los factores endógenos y exógenos intervinientes, para comprender mejor tal situación y tomar las medidas precautorias oportunamente para contribuir a minimizar hasta erradicar la violencia que algunas madres (abuelas, hermanas, cuidadoras) pueden ejercer contra sus hijos e hijas (o menores).

Segundo, los datos estadísticos sobre violencia intrafamiliar que maneja el Organismo Judicial-OJ, dan cuenta que más del 90 por ciento de los casos que conocen los órganos jurisdiccionales del OJ a nivel nacional (juzgados de paz y de familia), las personas afectadas -o “víctimas”, utilizando la terminología legal- son en su mayoría mujeres (niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores); mientras que casi el 80 por ciento de las personas que las violentan -o “agresores”- son hombres (véase el cuadro Febrero-3). Si se cuestionan estas estadísticas (evidencia empírica) porque los hombres no suelen denunciar ser objeto de violencia, dado el machismo imperante, vale la pena que se retome el compromiso del INE de realizar encuestas de victimización tanto a mujeres como a hombres con el fin de confirmar o “*corregir la plana*” sobre esta situación, si fuera necesario.

Aunado a lo anterior y como tercer punto: se ha cuestionado el papel de la Procuraduría General de la Nación-PGN por su descuido en la atención a la petición del padre de Jennifer Vásquez Alquijay para conseguir su custodia. Sin el ánimo de disminuir la responsabilidad que corresponde en este caso a la PGN, la realidad y el contacto cotidiano de GGM con mujeres sobrevivientes de violencia, ha podido ilustrarnos acerca de que, la falta de rigurosidad no es un problema exclusivo de una sola instancia pública, lamentablemente, este tipo de descuidos y la falta de sensibilidad por parte de algunos funcionarios y funcionarias es una situación recurrente en diferentes instancias de servicio público por distintas razones, la sobresaturación en la demanda por un determinado servicio puede ser una de ellas. Ahora bien, si esa situación es la regla y no la excepción, efectivamente, se hace necesario cuestionar la respuesta institucional que esas instancias ofrecen a la ciudadanía y exigir de las mismas el cumplimiento oportuno y pertinente de su mandato legal.

Siempre en relación a la edad de las niñas y adolescentes que han muerto violentamente, también llama la atención, que las muertes de niños y adolescentes no se compara con el nivel de incidencia de las muertes de niñas y adolescentes, al menos en el mes de febrero 2013 cuando murieron 6 adolescentes hombres entre los 14 y 15 años, respecto de 14 niñas y adolescentes con una variedad en la edad de las víctimas (2, 3, 4, 6 y 9 años las niñas y 13, 14 y 15 años las adolescentes). Como se recordará, en el análisis para el mes de enero 2013, de 15 muertes violentas, la mayoría de las víctimas mujeres reportadas tenía 11 años, pero también hubo víctimas que eran pequeñas infantes de 2, 4, 6 y 8 años; la diferencia en el número respecto de las muertes de niños fue menor, ya que se reportó la muerte de 13 niños entre las edades de 3, 8, 11, 14 y 15 años, la mayoría (11) fueron víctimas de 14 y 15 años.

Las causas como tales y los móviles de las muertes de estas víctimas pertenece al campo de investigación del Ministerio Público-MP, sin embargo, como parte de la información cualitativa queremos enfatizar que muchas niñas han sido encontradas muertas cerca de sus madres ya sea que los victimarios les den muerte a las menores para no dejar testigas o testigos del hecho violento, o bien, porque al considerar a las pequeñas como un apéndice de las madres, un estorbo, un objeto, un medio para la venganza o persuasión, no representan más que eso. La posición de superioridad en que se sitúa el victimario no sólo se manifiesta en el poder y la dominación que ejerce sobre la vida de la mujer por ser mujer, sino en las niñas por su condición generacional de indefensión social. Además, en función de la reproducción de la impunidad, el victimario mata porque “cree que puede hacerlo” sin mayores consecuencias, dando así cuenta de su posicionamiento de superioridad ante la ley, la autoridad, el Estado de Derecho.

En tal sentido, las recientes declaraciones del Presidente de la República, respecto de que las muertes violentas son causadas por el crimen organizado y por situaciones personales (venganza), no implican que sea un problema que pueda ser eludido por el Estado, ya que la violencia social y particularmente la violencia contra las mujeres, suceda en el ámbito privado o el público, es un problema social de seguridad ciudadana.

Cuadro Febrero-3
Casos ingresados por VIOLENCIA INTRAFAMILIAR en los Juzgados de Paz, Paz Penal, Paz Móvil y Juzgados de Primera Instancia del Ramo de Familia
República de Guatemala
Años 2010 - 2011 - 2012*

| Año | Casos Ingresados | Víctimas** | | | | Agresor | | | |
|------------------|------------------|----------------|--------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | | Mujeres | Niñas | Total | Porcentaje*** | Conviviente | Exconviviente | Total | Porcentaje**** |
| Año 2010 | 65,811 | 59,327 | 377 | 59,704 | 90.72 | 39,404 | 12,803 | 52,207 | 79.33 |
| Años 2011 | 51,856 | 45,320 | 2,611 | 47,931 | 92.43 | 31,261 | 9,858 | 41,119 | 79.29 |
| Año 2012 | 28,020 | 24,738 | 1,118 | 25,856 | 92.28 | 16,706 | 5,356 | 22,062 | 78.74 |
| Total | 145,687 | 129,385 | 4,106 | 133,491 | 91.63 | 87,371 | 28,017 | 115,388 | 79.20 |

Fuente: Elaborado por GGM con datos de "Formato Estadístico Paz-1, Penal-1, Móvil -1 e Instancia Familia" proporcionados por CENADOJ.

*Datos: 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 / 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 / 1 de enero al 30 de junio de 2012.

** El término "víctimas" utilizado por el Organismo Judicial, corresponde a lo que GGM consigna como sobrevivientes.

*** El % de mujeres y niñas sobrevivientes, en relación con el número de casos ingresados.

****El % de agresores (hombres) en relación con el número de casos ingresados.

Procesamiento de la información: año 2010, 3 de mayo de 2011; año 2011, 9 de abril de 2012; año 2012, 13 de septiembre de 2012.

Nota. Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando no sean alterados los datos, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a GGM.

